

SENTENCIA Nº /34/2023

Expte. Nº 95/926/2023

del/mes de......ປັ້ນ............ de 2023 reunidos los miembros del TRIBUNAL ISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, Dr. José Alberto León (Vocal Presidente), C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal), Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal); a fin de resolver la causa caratulada: "ABASTECEDORA DEL NORTE S.R.L.", Expte. N° 95/926/2023 (Expte. D.G.R. Nº 7176/376/D/2021) y; PRESIDENTE

CONSIDERANDO

Que el contribuyente, presentó Recurso de Apelación (fs. 2191/2196 del Expte. D.G.R. N° 7176/376/D/2021) en contra de la Resolución N° D 73/22 de la D.G.R.. que le fue notificada el 27/12/2022.

Que la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148º C.T.P.), conforme surge de fs. 1/7 del Expte. de cabecera.

Que la cuestión a resolver no se circunscribe a hechos contradichos. Tampoco a Applicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto por la sin porta de sin porta de la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto por la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto por la cuestión de puro derecho. sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

> En consecuencia, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

> Que conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4º y 8º del R.P.T.F.A. corresponde se notifique en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.). Por ello.

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION RESUELVE:

1. TENER por presentado en tiempo y forma el Recurso de Apelación interpuesto por ABASTECEDORA DEL NORTE S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-70234741-2, en contra

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ

DCAL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION 1





de la Resolución (D.G.R.) Nº D 73/22 de fecha 20/12/2022. Asimismo, tener por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.

- 2. DECLARAR la cuestión de puro derecho.
- 3. AUTOS PARA SENTENCIA.
- 4. REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.

M.R.J.

HACER SABER DR. JOSÉ ALBERTO LEON NOCAL PRESIDENTE DR. JORGE E. POSSE PONESSA VOCAL ANTE MÍ Dr. JAVIER CRISTOBA AMUCHASTEGUI SECRETARIO GENERAL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION